



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

14897 *Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos núm. 6/2014 por suplementación de crédito núm. 2*

Publicado en el BOIB núm. 102 de 29 de julio de 2014 edicto de exposición pública del expediente de modificación de créditos núm. 6/2014, por suplementación de crédito número 2, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de día 22 de julio de 2014, sin que, transcurrido el plazo de exposición pública, se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 por remisión del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

A continuación se transcriben las partidas afectadas:

- Realizar un suplemento de crédito en las siguientes partidas del Presupuesto de gastos y por el siguiente importe:

10-920-2269900	ADMI. GENERAL – GASTOS DIVERSOSS	847.753,11 €
----------------	----------------------------------	--------------

- Financiar la suplementación de crédito mediante Remanente de Tesorería por gasto general por el siguiente importe:

870.00	REMANENTE TESORERA GASTOS GENERAL	847.753,11 €
--------	-----------------------------------	--------------

Manacor, 20 de agosto de 2014

El alcalde,

por delegación de firma

(decreto 4807/2011)

1ª teniente de alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

